



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 6

“SAGRADO CORAZÓN- OBISPO SIURI”

En el Centro Social Poeta Miguel Hernández, sito en la Calle Torres Quevedo, 14 de Elche, a 19 de junio de 2024, siendo las 19:15 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito nº 6, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del citado Reglamento.

Preside la reunión, el Presidente del Distrito, Diego Agulló Castelló, asistido por la coordinadora del Área de Acción social, Participación y Sanidad, Margarita Galiano Moltó, actúa como Secretaria la funcionaria Irene Moreno Romero.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- María Bonmatí Amorós (Concejal- Presidente del Distrito)
- Diego Agulló Castelló.
- Elena Bonet Mancheño.
- Álvaro Valls Tur.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Vicente Alberola González.
- Joaquín Trigueros Durá.
- Antonio Juan Cantos Guillén.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Isabel Heredia Pilar.

d) Por el Grupo Municipal Compromís:

- Gabriela Grau Mecha.

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del distrito: Jorge Llinares Vera.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Del personal municipal:

Coordinadora de Área de Acción social, Participación y Sanidad: Margarita Galiano Moltó.

Secretaria: Irene Moreno Romero.

Excusa su asistencia:

Vocal por el grupo municipal popular: Pablo Plaza Deltell.

Vocal por el grupo municipal socialista: Anastasio Meseguer Montesinos.

Vocal por el grupo municipal socialista: Santiago Soriano Catalá.

Vocal por el grupo municipal VOX: Carina Ferrer Silva.

Antes de comenzar la sesión, la Secretaria de Distrito procede a pasar lista para confirmar la asistencia de los presentes. Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Municipal de Distritos y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede al inicio de la sesión ordinaria.

El Presidente de Distrito abre la sesión, saludando a los presentes y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales, procede a preguntar al público asistente si ha preparado alguna pregunta por escrito o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión, no formulándose ninguna petición

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No existiendo observaciones al acta de la sesión remitida junto a la convocatoria, el Presidente del Distrito la somete a votación. Se aprueba por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de constitución de la Junta Municipal del Distrito, de fecha 11 de marzo de 2024.

2.- PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.

2.1. Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.

El Presidente del Distrito expone la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, para el 30 de septiembre de 2024.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

- Votos a favor: 10.
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 0.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la fecha de la siguiente sesión ordinaria para el día 30 de septiembre de 2024.

2.2 Debate y votación para la aprobación de instrucciones internas de funcionamiento de las Juntas Municipales del Distrito.

El Presidente del Distrito pregunta si hay alguna consulta o se quiere hacer alguna aportación sobre la propuesta de reglas de funcionamiento que se ha remitido con la convocatoria.

Pide la palabra el vocal del Grupo Municipal Socialista, Vicente Alberola González, el cual indica que desea hacer un par de consideraciones o propuestas. En relación al punto número 4 de las reglas de funcionamiento, propone que se considere la participación de entidades ciudadanas, tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento Orgánico de Distritos y en el punto 5 propone que las propuestas de los vocales que se han de presentar 10 días hábiles antes de la sesión, se cambien a tres días hábiles, igual que la convocatoria.

La Coordinadora del Área de Participación, responde que, aunque no esté recogido explícitamente en las reglas de funcionamiento interno, en el Reglamento Orgánico de Distritos, sí se establece en el artículo 14 como pueden intervenir las entidades ciudadanas. Estas pueden solicitar con 48 horas de antelación cuando deseen intervenir en algún punto del orden del día. En dicho caso, si se acepta su intervención el Presidente de la Junta, llegado el punto del orden del día donde la entidad haya manifestado que desea intervenir, le concederá voz para que manifieste su opinión. Por tanto, las entidades ciudadanas tienen tres canales para intervenir: solicitarlo con 48 de antelación, a través del vocal representante de las asociaciones y como público asistente en turno de ruegos y preguntas conforme lo que establece en el artículo 14. Respecto al punto 5 de las reglas de funcionamiento, aclara que las propuestas de los vocales se han de presentar 10 días naturales antes de la sesión de la Junta de Distrito, dicho plazo se ha fijado de conformidad con el plazo establecido para las mociones del ROM, cuya normativa resulta de la aplicación supletoria. En realidad, hay 7 días naturales para estudiarlas desde la administración ya que con una antelación de 3 días hábiles habría que convocar y sería inviable hacer coincidir ambas fechas. Estos siete días naturales pueden ser cuatro o cinco días hábiles. En este punto hay que tener en cuenta que el plazo de la convocatoria es un plazo mínimo, que se puede convocar con mayor antelación si las circunstancias nos lo permiten. En las propias reglas de funcionamiento interno, en el apartado 8 se indica que en los aspectos no regulados se aplica las normas contenidas en el



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Reglamento orgánico de Distritos, el Reglamento Orgánico Municipal y demás normativa de régimen local.

Se procede a la votación, siendo el resultado el siguiente:

- Votos a favor: 5 (4 vocales del Grupo Municipal Popular, vocal del Grupo Municipal Vox y vocal representante de las asociaciones)
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 4 (3 vocales del Grupo Municipal Socialista y vocal del Grupo Municipal Compromís).

Quedan aprobadas por mayoría las reglas de funcionamiento interno de la Junta Municipal del Distrito.

3.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Presidente del Distrito informa sobre las actuaciones realizadas desde la última sesión de la Junta Municipal de Distrito, las incidencias que hay en el barrio y en las diferentes calles del Distrito, lo que se han comunicado a los departamentos correspondientes para que tengan conocimiento de las mismas.

Así mismo, se ha pasado parte al departamento de limpieza de aquellas calles que necesitan más limpieza. El Presidente indica que si alguien conoce de alguna incidencia se lo puede comunicar a él, para que pueda pasar parte al departamento correspondiente.

Explica que dentro del Distrito hay varios proyectos, ya que se quiere dinamizar los barrios dentro del Distrito número 6, participando con las entidades en los eventos que estas realicen, como, por ejemplo: obras de teatro, conciertos, noche de música y navidad.

Informa también, del presupuesto inicial con que cuenta el Distrito, que asciende a 44.273,06 €.

Respecto a los gastos asumidos por el Distrito, informa que se ha colaborado en las fiestas del Sagrado Corazón con un importe total de 1.926,00 €, siendo los gastos realizados los siguientes.

- Agrupación Musical Virgen de la Asunción Elche: 600,00 €.
- Asociación Cultural la Música del Cielo: 600,00 €.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

- Proyecto: 726,00 €

Por tanto, el crédito disponible en el Distrito Nº 6 es de 42.347,06 €

Un representante de la asociación Escuela de Música ciudad de Elche pide información acerca de la contratación del grupo de música del evento del Sagrado Corazón, comenta que el grupo de música que se ha contratado tiene una subvención por parte del ayuntamiento y considera que se podría contratar o preguntar a otras bandas de música del Distrito si pueden prestar ese servicio. Se toma nota de su propuesta y se considerara para próximos eventos del Distrito.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La vocal representante del Grupo Municipal Compromís pide información sobre cómo se puede solicitar colaboración del distrito para las actividades que puedan organizar a través de su asociación. La Concejal-Presidente le explica que cuando alguien del Distrito quiera organizar algo han de presentar el proyecto de la actividad al presidente de distrito y para que se estudie su viabilidad.

El presidente de la sociedad cultural deportiva zona centro pregunta, que si proponen una convivencia cultural vecinal el 23 de abril, se podría realizar. La Concejal- Presidente explica, que se ha de presentar un proyecto o presentar una propuesta para la siguiente sesión, que en breve estará disponible el procedimiento en sede electrónica, y que deberá realizar la propuesta el representante de las asociaciones o el Presidente del distrito.

El representante una asociación que se encuentra entre el público asistente pregunta por las reglas de funcionamiento de las juntas de distrito, indica que no las ha recibido, se explica que una vez aprobadas por la Junta de Distrito se publicaran, también se informa se pueden reunir con el representante de las asociaciones para pedir cualquier información o con el presidente del Distrito.

La Coordinadora de Participación informa que en Carrús, que tiene un gran movimiento asociativo, se ha comenzado un proyecto piloto en tres distritos para formar a las asociaciones por parte del departamento de acción comunitaria, para que se puedan canalizar las propuetas y en breve se ampliara al resto de Distritos.

Un asistente solicita información sobre cómo realizar propuestas antes de que se celebre la siguiente Junta de Distrito, se le informa que el Presidente puede hacer propuestas de gastos para actividades en el Distrito, cuyo importe no supere la cantidad de 5.000 € más IVA, sin necesidad de esperar a la siguiente Junta. Si la propuesta fuera de mas importe se debe aprobar en la Junta de Distrito. También pregunta si las peticiones de espacio a las diferentes concejalías han cambiado o



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

se ha de solicitar a través de Distrito, se explica que no, que la petición concreta de espacios por las asociaciones para sus actividades las han de solicitar las asociaciones a los diferentes departamentos.

Así mismo, la vocal representante del Grupo Municipal Compromís, pregunta cuándo se ha de gastar el presupuesto del Distrito, el Presidente informa que hay de plazo hasta fin de año.

Se propone que se realice alguna actividad de concienciación ciudadana sobre la basura y la hora de recogida de la basura, así como para aquellos que tienen perro, para que se conciencien sobre la recogida de excrementos y mantenimiento de la limpieza en las calles.

No habiendo más asuntos a tratar, el presidente, siendo las 20:15 horas, del día de la fecha al principio señalada, se levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Presidente de Distrito.

José Manuel Lillo Baeza.

Irene Moreno Romero.

VºBº Presidente del Distrito

Fdo. Secretaria